



Solicitud de Acceso a la Información

CODIGO	HUI-SER-250	FECHA DE ELABORACION	07/08/2020
VERSION	2	FECHA DE MODIFICACION	01/10/2021

TIPO DE SOLICITUD

AUTORIDAD QUE LLEVA A CABO EL TRAMITE O SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO
Cualquier ciudadano podrá acceder a la información pública del Sujeto Obligado; siempre y cuando esta no sea de carácter confidencial o reservado.

¿QUÉ OBTIENE EL CIUDADANO?

MODALIDAD

DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN LOS QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO
Cuando el usuario requiera información del ejercicio público del sujeto aplicable.

TIPO DE USUARIO O POBLACION A QUIEN VA DIRIGIDO
¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

¿QUE COSTO TIENE?	
Concepto	UMA
Copia simple tamaño carta u oficio, por hoja.	0.0094
Oficio de inexistencia.	1
Copia certificada de documentos tamaño carta	1
Copia certificada de documentos tamaño oficio.	1.25
Expedición de copia simple de plano tamaño carta, oficio, doble carta u oficio, o mayores del tamaño doble carta u oficio.	0.6161
Expedición de copia certificada de plano tamaño carta, oficio, doble carta u oficio, o mayores del tamaño doble carta u oficio.	26.453
Por proporcionar disco, por cada disco.	0.2232
Por proporcionar unidad USB, por cada unidad USB.	2
Costo de envío y/o traslado y entrega de información, por cada 40 km.	2

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACION

- Realizar la Petición de acceso a la información, directa por correo electrónico, oficial, a través de la (PNT), por teléfono o cualquier otra modalidad aprobada por el Sistema Nacional.
- La Solicitud de Acceso a la Información debe cumplir con los requerimientos establecidos en el artículo 119, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- Esperar 20 días hábiles para el Acceso a la Información, con posible extensión de plazo de hasta 10 días hábiles

DATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE		
Requisito	Original	Copia
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

* Requisitos que a su vez son nuevos trámites

INFORMACION RELEVANTE
N/A

MEDIO DE PRESENTACION TIPO DE FICTA

REQUIERE VERIFICACION

EN CASO DE REQUERIR INSPECCION O VERIFICACION, SEÑALAR EL OBJETIVO DE LA MISMA
N/A

CONSIDERACIONES
*En relación con el costo se cobra siempre y cuando la información requerida sea certificada, medio óptico (USB), y rebase las 20 fojas. Se anexa el Tabulador de Costos. * El tiempo de respuesta se puede extender hasta por 10 días hábiles adicionales.

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA VIGENCIA

FUNDAMENTO JURIDICO

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, art. 116, 117, 118, 119, 125, 130, 133, 134, 135, 136, 139
- Ley de Protección de datos personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Querétaro., art. 6, 7, 61, 62
- Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, art. 35 fracción VII

QUEJAS Y DENUNCIAS	
Dependencia	Órgano Interno de Control
Titular	Lic. Catalina Calva Corona
Teléfono	4482785047 ext. 2029
Correo	organointernodecontrol2124@huimilpan.gob.mx
Dirección	Planta alta en edificio de ventanillas de
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 4:00

DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO DESCONECTADO DE	
Dependencia	Área de Unidad de Transparencia
Titular	Lic. María Teresa Martínez Martínez
Teléfono	4482785047 ext.(2041)
Correo	transparencia@huimilpan.gob.mx
Dirección	Oficina de Transparencia (estacionamiento) Col.
Horario	Lunes- Viernes 9:00 am -17:00 pm

Elaboró	Revisó	Aprobó
nombre y firma	Lic. María Teresa Martínez Martínez Coordinadora de la Unidad de Transparencia	Lic. Saúl Ugalde Secretario Técnico

(Aviso de privacidad)